

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

SECRETARIA

EMAIL: [adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AVISO A LA COMUNIDAD

En cumplimiento de lo ordenado en auto admisorio de la demanda de fecha 30 de julio de 2020, informo a la comunidad, que en este Juzgado se está tramitando la demanda de nulidad electoral radicada con el No. 52 001 33 33 003 2020-00087-00, propuesta por el señor HERMES LIBARDO DELGADO ANDRADE en contra del CENTRO HOSPITAL HERMES ANDRADE MEJÍA E.S.E. y la señora YANETH JUDITH CABRERA TIMANÁ, con el fin de que cualquier persona que tenga interés en el desarrollo de ese medio de control, se haga parte en él.

La demanda se encamina a que se decrete la nulidad del nombramiento de la señora YANETH JUDITH CABRERA TIMANÁ en el cargo de Profesional Universitario en dicho Centro de Salud.

Este aviso a la comunidad, se realizad conforme al numeral 5º del artículo 277 de las ley 1437 de 2011.

Pasto, 10 de agosto de 2020.



410820

SERVIO JAVIER INSUASTY DIAZ

Secretario